CAMARA DE DIPUTADOS
LA RIOJA

6.069

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- A los efectos de la Ley Nacional Nº 24.331 a la que la Provincia adhiere por Ley Nº 5.998, será autoridad de aplicación en la órbita Provincial, el Ministerio de Economía a través de la Secretaría de Producción y Desarrollo.-

ARTICULO 2º.- La Función Ejecutiva Provincial remitirá, a la Función Legislativa, el convenio de adhesión suscripto con fecha 16 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a efectos de su ratificación conforme las previsiones contenidas en el Artículo 102º Inc. 12 de la Constitución Provincial y Artículo 3º de la Ley Nacional Nº 24.331.-

ARTICULO 3º.- Créase en el ámbito de la Función Ejecutiva la Comisión transitoria de Evaluación y Selección integrada por dos representantes de la Función Ejecutiva, dos de la Función Legislativa, dos de los Sectores de la Producción y un representante de los trabajadores.-

ARTICULO 4º.- Serán funciones de la Comisión de Evaluación y Selección las establecidas en la Ley Nacional Nº 24.331.-

ARTICULO 5º.- A los fines de la formulación de la propuesta, a la autoridad de aplicación Nacional, sobre localización y delimitación de la zona franca y las áreas de extensión que prevé el Artículo 37º de la Ley Nacional Nº 24.331, establécese un plazo perentorio de treinta días contados a partir de la vigencia de la presente Ley, para que la Comisión de Evaluación y Selección elabore y presente dicha propuesta.-

ARTICULO 6º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente Ley.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 110º Período Legislativo, a veintidós días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por los **BLOQUES: JUSTICIALISTA; FEDERAL JUSTICIALISTA; JUSTICIALISTA DEL INTERIOR Y DE LA UNION CIVICA RADICAL.-**

L E Y Nº 6.069.-

FIRMADO:

RAMON REYNALDO GUDIÑO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS SECUNDINO AGUILERA
JEFE DE DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA